

sociales y puesta en marcha del programa de "familia y convivencia" se acepta con el voto a favor de 10 concejales y 3 (tres) abstenciones.-

5º.- **INSTALACION DE UN TALLER JUVENIL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL.**- Studios la Alcaldia que se propone por dicha Direccion Regional la creacion en labores de un Taller juvenil destinado a jovenes de 16 a 18 años en el que se daran clases practicas de la especialidad que se determine en su momento y estara destinado principalmente a muchachos con problemas de desarraigo familiar y drogadiccion.- Al efecto el Ayuntamiento se compromete a la aportacion de locales y la Direccion Regional concedera 2.000.000.- ptas para la instalacion con cargo a los presupuestos de este año, abouandose esta cantidad antes de terminar el mismo. Igualmente y con cargo al presupuesto de 1.991, concederan 2.500.000.- ptas. para el pago del profesorado.- Se ha pensado en principio la segunda planta del centro social de San Fernando en Carrejo, o bien el bajo del edificio de Domañanes, contesta la presidencia a preguntas del concejal Sr. Lopez Granda en funcion del numero de posibles usuarios y actividades a desarrollar.- Sometida a votacion refenda instalacion se acuerda por unanimidad de los 13 concejales aceptar dicho servicio en las condiciones que se indican en la explicacion de la presidencia.-

6º.- **ESCRITO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE BACHI-**

LLERATO VALLE DEL SAJA. - La Alcaldía, judicial es el motivo y origen de este punto de la orden del día, que no es otro que el escrito de referencia que procede a dar lectura y que en su interés consiste en coordinar de una forma concisa y unificada los servicios de las distintas bibliotecas existentes en este Municipio, tanto en centros educacionales como en locales y bajo la dirección y control del Ayuntamiento; este tema va a ser dirigido y debatido por nuestro grupo por el Primer Teniente de Alcalde, D. Santiago Ruiz de la Riva en su condición de componente del Consejo Escolar de dicho Instituto; quien como portador del grupo invita previamente a participar a los distintos concejales que lo deseen, haciendo lo en primer lugar D. Equilio Carrera

Sousóles quien manifiesta que debiera haberse puesto algún empeño en la creación del Consejo Municipal o Comarcal de la Educación con el fin de que este asunto hubiera sido objeto de tratamiento dentro de ese Organismo, pero eso no ha ocurrido y como la francocomunidad del Saja es una francocomunidad fantasma, tal vez poco puede servir de apoyo para debatir lo que es este tema. En cualquier caso si se hubiese puesto el mismo empeño que en la creación del Consejo Municipal de Deportes, ya estaría funcionando; lo que judicialmente son las prioridades de los gobernantes de este Municipio, con un desprecio claro a lo que la Educación repre-

señala.- Se trata con este servicio de coordinar los fondos bibliográficos existentes en las distintas bibliotecas instaladas en este Municipio; la búsqueda y contratación de personal especializado, la participación en acontecimientos, como el día del libro o las campañas en favor de la lectura o la dinamización de una actividad que requiriera un personal especializado y no los que ahora cumplen a modo parcial y forma discontinua y sin objetivos claros de las funciones de bibliotecario.-

El concejal Sr. Lopez Granda indica que si este asunto es de competencia de la franqucomunidad y comarca, y no es enteramente del pleno, me voy a absten-
ner.- El concejal Sr. Luis Sanchez indica que su grupo está de acuerdo con el contenido del escrito del Sr. Director del Instituto Mixto de Bachillerato Valle del Saja, y creemos que la solución pudiera lograrse con estudiantes en prácticas contratados por horas.-

Y se precisaría esta asistencia para conocer el número de volúmenes de que disponemos en todas y cada una de las bibliotecas municipales, dato del que ahora se carece. Pensando que la que más provecho podría producir es la de "Buenas Cantabrias".

Responde el concejal Sr. Ruiz de la Riva con la lectura de una resolución del Consejo Escolar del Instituto adoptada el día 28 de junio; indicando que en dicha reunión se dice que se toca el tema de la Biblioteca y de que la APA colabore para que pueda

abrirse por las tardes la Biblioteca; Ramón Ríos opina que en años anteriores - se ha usado muy poco y que la Asociación de Padres considera que no merece la pena pagar a una persona para el poco uso que se hace de ella, se queda en estudiar una fórmula (que todavía no se ha estudiado) para que la Biblioteca se abra al público en general pidiendo colaboración al Ayuntamiento -

Para mayor abundamiento, para mayor digo añadiré que el Ayuntamiento tiene una biblioteca pública que no funciona, no porque la misma no se abra, sino porque no asisten usuarios o lectores en número que debieran asistir -

También deseo explicar que el Instituto tiene un presupuesto, que en la actualidad está bastante boyante y bien pudiera destinar una partida, si quiere, para hacer una prueba a ver si esta solución es aceptable o desechable poniendo una persona por las tardes, ya que la Asociación de Padres dice que no asiste personal que merezca la pena. -
A la vista de ello nosotros vamos a votar en contra:-

Sometida a votación la propuesta del Instituto de crear un servicio coordinador de las distintas bibliotecas municipales, se produce el siguiente resultado: 4 a favor, 7 en contra y 2 abstenciones, quedando en consecuencia rechazada la propuesta del Director del Instituto de Bachillerato. -

7º.- ESCRITOS DEL SERVICIO DE REFORMA DE ESTRUCTURAS EN RELACION CON LA CONCENTRACION PARCELARIA EN OINTORIA.- Se da lectura a dos escritos de referido organismo dependiente de la Concepción de San Sebastián, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria sobre el estado que presenta la concentración Parcelaria en Ointoria y las informaciones y recogida de datos que efectuaron técnicos de dicha especialidad en la localidad de Ointoria durante el mes de Noviembre quedando el Pleno informado del contenido de dichos escritos.-

8º.- ESCRITO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO SOBRE FIESTAS - 91.- El Sr. Alcalde, da lectura al escrito referenciado y la propuesta de su grupo es que se acuerde la Fiesta de la Virgen del Campo 13 de Agosto y la de San Martín 11 de Noviembre por coincidir con el lunes 19 que San Pedro y San Lorenzo coinciden con sábado. Sometida a votación esta propuesta se acepta por unanimidad de los 13 concejales que para el año 1991 sean considerados como fiestas de carácter local para 1991.-

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión siendo las veintinueve horas de que como Secretario Certifico.-



CONCURRENTES SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE TE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 NOVIEMBRE 1990.

MEMBRASO CALZADA MURRIANER En laborin de la Sal a ventisiete de Nov-
SRES. CONCEJALES eubre de mil novecientos noventa, en la Casa
PANTIGO QUIZ DE LA RIVA Comunal y bajo la Presidencia de D. Ambrosio
JOSE MARIA CRESPO DE VIRA Labrada Heribaldes, se reunieron debidamente
MANUEL GONZALEZ MIER convocados y notificados en forma del orden
EDUARDO GARCIA DIAZ del día, comprensiva de los asuntos a tratar
RAMUNDO LONARDO RODRIGUEZ en primera convocatoria, los señores conce-
ANTONIO PELON FERNANDEZ jales expresados al margen que comparecen
JOSE LUIS GONZALEZ CONCHA quorum suficiente con arreglo al art. 46-
ANTONIO ENA JANCHER 2 C. de la Ley 7/85 con el fin de
JOSE RAMON ORIO BUENO proceder a la celebraci3n de la Sesi3n suia
ORENDO MARTINEZ FERNANDEZ lada para este día

LIAN MANUEL LOPEZ GRANDA Siendo las veinte horas, el Sr. Pre-
SR. SECRETARIO sidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Obrando en poder de los
señores concejales fotocopia del acta de la
sesi3n anterior, fue aprobada por una-
nimidad.

2º.- MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DE LA FINCA
DEL CONCEJERO, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 30 VIVIEN-
DAS SOCIALES.- Explica la presidencia que este expediente
habrá sido visto por todos y además se trató
de forma informativa el 22 de Noviembre
y se llegó en principio a sus caberos; se
trata en principio de la misma propuesta
que se estudió el otro día, si bien ahora se
trata de ceder 3.200 m² de la zona de Han-
tas para construir 30 viviendas sociales
compensándonos la Sociedad Llanadriel-
Rodríguez, con el incremento de sus alu-
ta más en los edificios que rodean la pla-
za central de la urbanización y que en

la planimetría que se adjuntan le señalan y sombrea con el n.º 1 para las viviendas sociales y el n.º 2 para la elevación de una altura más en los edificios; así como otra documentación que completa el expediente: una vez terminada la explicación de la Alcaldía. - Abierto el turno de intervenciones lo hace en primer lugar el concejal Sr. Lopez Granda, quien manifiesta que anteriormente pensaba votar a favor y así seguiría haciéndolo, ya que le primera me satisfacía, esta me gusta más ya que viene redactada por técnicos que es del Plan General de Ordenación Urbana y es más coherente y más estética en el resultado de la construcción. -

A continuación en nombre del Grupo de concejales del PSOE, interviene el concejal Sr. Oña Bueno, quien dice que es muy difícil ir en contra de que se vayan a construir 30 viviendas sociales, si bien entendemos que en estos casos el Ayuntamiento debiera disponer de terreno apto para atender esta necesidad y no tener que recurrir a esta solución de modificación del Plan aún cuando nosotros vamos a votar afirmativamente con dos condicionantes, no hay modificación si no hay viviendas sociales; y otra que a la empresa constructora del concejero por parte de este Ayuntamiento se le exija urbanizaciones como es debido, ya que nosotros lo hemos planteado aquí en muchas ocasiones. Es lamentable estas noches entrar en las calles del concejero sin alumbrado, y con gran iluminación en

la piscina coludiente sin que la piscina se use ahora, faltan bancos en las calles, falta terminar una de las plazas, así como una fuente en la misma plaza, que viene en el proyecto de urbanización; es decir que se exige a la empresa que ecabe las urbanizaciones como es debido, como está en el plan, hay aceras que se hacen de cemento y que ahora con las lluvias es un peligro, pues parecen una pista de patina je. - Contenta la Presidencia que el Ayuntamiento lo que debiera hacer es no admitir las urbanizaciones sino están en condiciones, y tambien a la Dirección de la Vivienda no otorgue la Cédula de Calificación Definitiva y Habitabilidad, este organo debe comprobar el proyecto de urbanización con lo realizado. - Prosigue dicho concejal que con esta forma de actuar quien carga con las consecuencias y gastos es el Ayuntamiento. - Replica la Presidencia que no tiene inconveniente que esto caute en acta que estoy dictando para que caute, si bien al ser esta una sesión extraordinaria, quizá debería presentarlo como una moción o propuesta para ser tratado y acordado en un pleno de otro día.

Insiste el concejal en el sentido de que hay quien trabaja de noche y tiene que utilizar linterna para introducir la llave en la cerradura de su puerta y trata de bajar al Ayuntamiento para manifestarlo, ya que en lugar de bombillas parecen velas, y se arriega al

velatorio de un pobre el penoramos que
aquellos presenta. -

Antes de efectuarse la votación, se ausen-
ta de la sala el concejal Sr. Llamadón
Rodríguez por concurrir en la condición
de interesado, y realizada la misma se
acepta esta modificación y llevar a cabo
los trámites que se precisen por el voto
unánime de los ONCE CONCEJALES ASIS-
TENTES A LA SESION. -

3º.- PRESTAMO:

a).- APROBACION DEL PROYECTO DE CONTRATO DE
PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA EN
LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN EN LAS CLAYUSULAS DEL
CONTRATO. -

b).- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD
DE AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE DEL MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA, PARA CONCERTAR EL PRESTAMO. -

c).- OTORGAR AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, AUTORIZA-
CION TAN AMPLIA COMO EN DERECHO SEA NECESARIA, PARA
QUE REDACTE, APRUEBE Y FIRME CUANTOS DOCUMENTOS
SEAN PRECISOS PARA LA EJECUCION DE LO ACORDADO. -

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que
como consta en la convocatoria, el objeto de
esta sesión era el de aprobar, si procede, el pro-
yecto de contrato de Préstamo con el Banco
de Crédito Local de España entre este ayun-
tamiento y citado Banco por un importe de
49.213.879 pesetas, con destino a ORDENA-
CION DE LA PLAZA VIRGEN DEL CAMPO, así como
la petición de autorización reglamentaria,
si procede, para concertar operación de cré-
dito. Todo ello por aplicación de los arti-
culos 53 y 54 de la Ley 39/1988 Regu-
ladora de las Haciendas Locales; y

RESULTANDO: Que el Sr. Interventor en escrito de fecha 20 de Noviembre de 1980.- formula el plan financiero de la operación de crédito, de acuerdo con las cláusulas base del proyecto de contrato de Préstamo del que se fue copia, como parte integrante de este acuerdo.

CONSIDERANDO: Que es necesaria la contratación de la operación de crédito para cubrir los gastos e ingresos del municipio presupuesto, que se destina a Ordenación de la Plaza Virgen del Campo.

Vistas las disposiciones legales de aplicación por unanimidad de los DOCE CONCESALES asistentes a la Sesión se acuerda

PRIMERO: Aprobar el proyecto de contrato de PRESTAMO con el Banco de Crédito Local en los términos que se expresan en las cláusulas base del contrato del que se fue copia a este acuerdo

SEGUNDO.- Solicitar la correspondiente autorización del órgano correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda para cuantificar la operación de crédito que se refiere este acuerdo

TERCERO.- Que se sigan y ultimen los trámites necesarios para la formalización de esta operación de crédito.

CUARTO.- Otorgar al Sr. Alcalde-Presidente, autorización tan amplia como en derecho sea necesaria para que redacte y firme cuantos documentos sean precisos para la ejecución de lo acordado, incluso para que otorgue el documento o escritura pública en que se formalice esta operación de crédito.-

Las cláusulas base del mencionado proyecto son las que se transcriben. -
Sobre los efectos que procedan, se hace constar que esta Corporación se compone de TRECE miembros de derecho y TRECE de hecho habiendo asistido a esta sesión, además del Alcalde-Presidente ONCE concejales. -

4º- SENTENCIA N° 124 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER EN RELACION CON UNA FALTA DE DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL. - El Pleno quedó informado del contenido de la Sentencia n° 124 de la Audiencia Provincial de Santander en relación con la falta de desobediencia a la Autoridad Municipal. -

5º- SOLICITUD A LA DIPUTACION REGIONAL DE AMPLIACION DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DE TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LA CARRETERA COMARCAL REINOJA A CABEZON DE LA SAL; A SU PASO POR CARREZO. -
Explica la presidencia lo que se pretende lograr con este acuerdo que no es otro que al resaltar una finca o solar después de expropiado totalmente antieconómico, lo que favorece la opción del artº 23 de la Ley de expropiación forzosa; y con el fin de que el servicio de acceso a la carretera en la travesía de Carrezo, sea lo más cómoda y segura posible, se amplie el expediente expropiatorio, respecto del precio de Dña. Juana Gil del Rivero, a la totalidad del mismo. -
Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, lo hace en primer lugar el concejal D. Juan Manuel Lopez Gauda, quien indica que va a votar a favor pero

se pregunta quien va a ser el beneficiario de esta expropiación; contestando la presidencia que a la vez que el servicio de carretera tambien lo seria el pueblo de Lamejo.

El concejal D. José Ramón Oria Bueno, pregunta si se han entablado conversaciones con los propietarios de esta finca; contestando la alcaldia que si pero que el precio exigido es de 4.000.000.-ptas sin rebajar cantidad alguna.

Prosigue este concejal, en el sentido de que está su grupo en contra de las expropiaciones por expropiaciones; ya tenemos estamos de acuerdo con el proyecto ya que el ensanchamiento de esa carretera debió terminarse en el mismo dirección Santa Lucía - Lamejo; entendemos que eso del acceso al pueblo se puede mejorar pero la entrada al Museo de la Naturaleza no podría efectuarse con esta solución con los autobuses. Considerando que debía llegar a un acuerdo con la propietaria, siendo el caso extremo la justificación de expropiación, entendiendo que este no es el caso.

Sometida a votación esta propuesta se acuerda apoyar la misma con el voto favorable de 9 concejales y 3 abstenciones.

6º- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS NUEVOS CONSEJOS ESCOLARES DEL COLEGIO PUBLICO RAMON LAZA E INSTITUTO VALLE DEL SAJA.- El

Sr. Alcalde, expone al pleno que su grupo propone como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Instituto Valle del Saja al concejal D. Santiago

Ruiz de la Riva y para el del Cole-
gio Público Ramón Lara Bedia, al
tambien concejal D. Manuel Jorjales Rier
El concejal D. Antonio Guis Sanchez pro-
pone para el Instituto a D. Emilig Carrera
Gonzalez y para el Ramon Lara Bedia
a D. Ramon digo Jose Ramon Oria Bueno. -

Secretadas a votación ambas propuestas,
pregunta la alcadia, votos a favor de la pri-
mera propuesta: 8 votos, en contra 3 y una
abstención. -

A favor de la segunda propuesta, 3 conce-
jales, en contra 8 y una abstención, por lo
que queda aprobado la primera propuesta y
nombrados representantes de este Ayuntamiento
en el campo escolar de referidos centros
los concejales incluídos en la misma. -

7º - NOMINACION DE LA AVENIDA RESULTANTE DE LAS OBRAS
EFECTUADAS ENTRE LA CARRETERA DE CABEZON A OH-
TORIA Y VERNETO, SEGUN PROPUESTA DE LA ALCALDIA. -

Dice la presidencia que estando practicamente
concluidas las obras de la nueva Avenida
resultante de la construcción de aceras, insta-
lación de nuevo alumbrado y afinado del
tramo de calzada existente entre la Carre-
tera de Cabezon a Otoria en el Pueblo de
Vernetto, y teniendo en cuenta el que el
lugar por donde desuene citada via en
una gran parte venia siendo tradicional puen-
te como la Castañera por existir allí en
tiempos pasados una plantación de casta-
ños, así como que a través de citada cal-
zada se llega a la ermita denominada
de la Castañera, situada a poca distancia,
se propone a la Corporación Municipal

que esta nueva calle sea denominada con el nombre de "AVENIDA DE LA CASTAÑERA". -

El pleno haciendo suya esta propuesta de la alcaldía, acuerda por unanimidad de los doce concejales asistentes a la sesión, de los trece que componen la municipalidad hacer suya la propuesta y aprobarla en los mismos términos que se presenta a su consideración. -

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por finalizada la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de que caus Secretario Certifico. -



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including several crossed-out signatures and a signature that appears to read 'Prive' at the bottom right.]

**CONCURRENTES SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE
SR. ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31-DICIEMBRE 1990.**

D. AMBRASIO CALZADA HERNANDEZ En Cabezón de la Sel, a treinta y uno
SRES. CONCEJALES de Diciembre de mil novecientos noventa,
D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA en la Casa Consistorial y bajo la Pre-
D. JOSE MARIA CRESPO DE LARA sencia de D. Ambrosio Calzada Hernández,
D. MANUEL GONZALEZ MIER se reunieron debidamente convocadas y noti-
D. EDUARDO GARCIA DIAZ ficados en forma del orden del día, cau-
D. RAFAEL CAMACHO RODRIGUEZ presiva de los asuntos a tratar, en pri-
D. ANTONINO PELLON FERNANDEZ mera convocatoria, los señores concejales ex-
D. JOSE LUIS GONZALEZ CONCHAS presados al margen que componen quorum
D. ANTONIO ENA SANCHEZ suficiente con arreglo al Art. 46-2 C.
D. JOSE RAMON ORIA BUENO de la Ley 7/85 con el fin de proceder
D. LORENZO MARTINEZ FERNANDEZ a la deliberación de la sesión suelada
D. JUAN MANUEL LOPEZ GRANADA para este día.

D. EMILIO CARRERA GONZALEZ Siendo las doce treinta horas, el Sr.
SR. SECRETARIO Presidente declaró abierto el acto.-

D. RAULINO PUEBLA PEDROSA

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Ocurrido en poder de los
señores concejales fotocopia del acta de la sesión
anterior se omite su lectura, siendo aprobada
por unanimidad.-

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2, PRESUPUESTO

90.-

fue vez escuchada la explicación del Secretario
Interventor, que realiza en virtud de solicitud
de la presidencia, interviene el concejal Sr.
Carrera González, quien dice que como ya man-
ifestó en su momento lo que estaba ocu-
rriendo con este proyecto; ya que no estando
como se hace la concertación de crédito sin
formulizar el proyecto técnico, sin haber salido
a información pública; aquí se está contratando
un crédito importante sin haber sacado el pro-
yecto a concurso, información pública y de las
modificaciones que puedan surgir, por ello se

vay a abstener en este asunto, - La Alcaldía aclara que no estamos tratando del proyecto la obra, sino del crédito, ya que en su momento se quedó que el proyecto de la obra se traería aquí y se llevaría adelante si se aceptaba lo que proponían los arquitectos. - Aquí estamos tratando del crédito que se solicitó en base a un anteproyecto de la obra, ya que el proyecto aún no está redactado, cuando lo esté, que será en breve, se desvirtúa. -

El concejal Sr. Lopez Granda, indica en su intervención que al igual que ya hizo en la sesión anterior que votó a favor, al tratarse ahora de encajar legalmente el crédito dentro de la estructura presupuestaria, mantendré en el mismo sentido mi voto. -

El concejal del PSOE, D. Antonio Ena Sanchez, manifiesta, con el permiso de la Presidencia, que su grupo votó en su día a favor, y si no ha variado, ninguno de las condiciones crediticias, entendiéndose de intereses, comisiones, amortización y plazo, mantenemos la misma línea de participación. -

Sanctada a votación esta modificación, se acuerda por mayoría de doce concejales y una abstención aprobar dicha modificación y tratar de acuerdo con la normativa aplicable al caso. -

3º.- ESCRITO DE LA COMISION REGIONAL DE URBANISMO SOBRE APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL SECTOR N-3 DEL P.G.O.U.- Una vez efectuada la explicación por la alcaldía

el Pleno queda informado del contenido de dicha resolución que no admite intervención ni votación.-

4º.- SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL RECURSO n.º 1035/86 INTERPUESTO POR ELECTRA BEDON S. A.. -

Primeramente indica la presidencia que también se trata de otro "enterado" en relación con el contenido de una sentencia de dicha sala que nos afecta, si bien estaremos a la espera de lo que lleven a cabo los demás Simultaneos de la región que se encuentran en idéntica circunstancia que nosotros por lo que no parece oportuno pronunciarse en este momento si se va a recurrir esta sentencia, por lo que lo dejaremos en sus paños hasta llegar al conocimiento del proceder del resto de Simultaneos, si ellos deciden recurrir nos sumaremos y en caso contrario pues dejaremos sin más tramitación. - Dejando pendiente en ver la decisión de los demás Simultaneos y así es admitida por unanimidad de los asistentes.-

5º.- ESCRITO DEL I.N.E.M. SOBRE CONVENIOS ENTRE DICHO ORGANISMO Y CORPORACIONES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS. - Dice la Alcaldía

que su grupo piensa solicitar del I.N.E.M. la reconstrucción de aceras del paseo Igarida ya que lo exige su estado deplorable que ahora presentan las mismas, en base a una cuadrilla de 8 obreros durante 6 meses y realizar el cambio de aceras de dicho paseo y si algo más se puede en su entorno; según el

informe del aporreador su importe sería de P. 153.046 ptas. - Esta es nuestra propuesta si hay alguna otra la podemos discutir - Es una manera de tener 8 obreros contratados y esos puenos en el paro, siendo esta nuestra capacidad de absorción de sueldos. -

Participa a continuación en el debate con la reunión de la Presidencia el concejal Sr. Carrera González, quien indica que en el convenio del INEM con el Ayuntamiento se están confundiendo los objetivos, ya que el INEM establece una distinción entre obras prioritarias y no prioritarias y las que hace este Ayuntamiento son las no prioritarias, tal cual la que ahora se propone; entendiendo que a falta del proyecto de acondicionamiento de la plaza pueden darse distorsiones claras entre lo que se haga en el convenio con el INEM y el tratamiento de la plaza. - y en las prioritarias que el INEM establece y que yo propongo son aquellas que tengan alto valor añadido y que mejoren las condiciones medioambientales, por ejemplo las relativas a depuración de aguas residuales, al control de los vertidos, la construcción de muros o locales que faciliten su utilización por futuros emprendedores autónomos o cooperativas que se constituyan, cualquier otro proyecto que pueda tener un efecto positivo en los ámbitos referidos etc. y eso lo pone ahí y sistemáticamente este Ayuntamiento está haciendo lo contrario, que son las

Obras no prioritarias.-

Dice el Alcalde que va responder esta intervención en el sentido siguiente: y para ello da lectura al contenido del escrito del INEM indicando que la obra que se pretende ejecutar como construcción de nuevas aceras en el paseo Igareda genera un valor añadido al núcleo urbano y por lo tanto es de carácter prioritario. Y al haberse aceptado durante los pasados años las obras llevadas a cabo, es porque serían prioritarias, en contra de la opinión del concejal Sr. Carrera González, y así las ha considerado el INEM.

El concejal del PSOE Sr. Oriá Bueno interviene a continuación, justado por la Alcaldía, diciendo que aún con la aclaración del Sr. Presidente coincidimos plenamente con lo manifestado por Buillo y nuestra propuesta casi coincide también con la de él; ya que nosotros pensamos en la limpieza de ríos, por la peligrosidad; programa de gestión de caminos rurales y luego construcción de naves de alquiler en zona industrial, ya que esto además de interesante, potenciaría la zona que el Ayuntamiento ha escogido como destinada a soportar la industria.

Esta es nuestra propuesta.-

Responde la Alcaldía que de estas tres propuestas, entiende que la limpieza de ríos no entra en las competencias del INEM, puesto que es una obligación permanente de mantener los cauces limpios por el Ayuntamiento; ya se ha hecho con la frecuencia

que requiere, no es canalización; los caudales rurales es un tema de la Comisaría de Agricultura y de hecho en este Ayuntamiento se ha abordado este servicio en varios de ellos, y están pedidos otros y en el tema en que estamos de acuerdo es en el de la construcción de naves si bien para ello se debería disponer de suelo propiedad del Ayuntamiento para dicha finalidad lo cual ahora no es una realidad, ya que falta la terminación del expediente de parcelación y no estamos en condiciones de pedir que se construyan naves en solares que aún no son nuestros; es casi seguro que lo tendremos dentro de 3 ó 4 meses pero hoy no están a nuestra disposición, siendo mi objetivo en que en principio todos estamos de acuerdo, si bien en este momento no es viable por los motivos expuestos. -

Judicia la Presidencia que se va a votar y pido se manifiesten los señores que votan a favor de la propuesta suya; juzga el concejal Sr. Orta que ellos votaran a favor de la suya. Al juzgar el Sr. Carrera que en la orden del día no hay ninguna propuesta ya que se trata de dar conocimiento del contenido de un escrito del INEM y por lo tanto no se puede votar ninguna propuesta al no estar incluida como tal en la orden del día. - Dice la Alcaldía que de acuerdo con este escrito trae su grupo una propuesta, ya que sino no tendría razón alguna dicho escrito como tal; replica el concejal que se

panga propuesta en la orden del día.-
Después de una larga discusión con cruce de intervenciones entre el concejal D. U. y el Sr. Alcalde, se llega a la conclusión de que al tratarse de un pleno ordinario y de acuerdo con el contenido del artº 83 del R.O.F. vamos a dejar la presentación de propuestas para el final, se someterán a la previa y especial declaración de urgencia mediante la correspondiente votación y se procederá en consecuencia, pudiendo ser su enunciado el recogido en este debate.-

Como quiera que el concejal Sr. Carrera insiste en su intervención, sin la pertinente autorización presidencial y refiriéndose a temas no incluidos en la orden del día, el Sr. Alcalde le hace la primera advertencia formal, advirtiéndole que a la tercera le pondrá en la calle.-

6º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO ANTONIO MUÑOZ GONZALEZ DE CASAR DE PERIEDO.- Como cada grupo puede proponer su representante, nosotros proponemos la continuidad de quien lo realiza actualmente que es D. Jose Luis González Encinas y cada grupo puede proponer a quien le parezca. El grupo del P.S.O.E. propone a D. Antonio Sosa Sanchez. Sometidas a votación ambas propuestas arroja el siguiente resultado a favor de la primera propuesta de D. Jose Luis González Encinas, 8 votos, 1 abstención y 4 en contra. A favor de la segunda para D. Antonio Sosa Sanchez: 4 a favor, 8 en contra y 1 abstención, quedando designado, consecuentemente

D. José Luis Gairáles Pouchas como representante de este Ayuntamiento en el laureo Escolar del Colegio Público Antonio Muro Gairáles de Laras de Benito.-

72.- ESCRITOS DE MOCIONES DEL CONCEJAL SR. CARRERA GONZALEZ (3).-

Se da lectura a la primera moción que dice así: Proyección para todos los concejales o reparto de las copias de los vídeos realizados por Video Naturarte y financiados por este Ayuntamiento según pago de la Comisión de Gobierno del 5-11-90.- A continuación interviene el concejal mociónante quien como cuestión de orden dice que el Sr. Alcalde, incumple toda clase de normativa legal, respecto al apartado de mociones y propuestas, pues tengo presentadas varias y no se han tratado, ya que también hay seis meses que no se celebra un pleno ordinario en este Ayuntamiento, relatando varias de las presentadas y no tratadas en esta mesa; que están presentadas desde tiempo atrás y no se incluyen más que estas tres que son las más triviales y alguna que ya ha sido sobrepasada su actualidad por los acontecimientos.- Por lo tanto que queda aquí constancia de mi absoluta protesta por lo que es una obstaculización permanente a los modos democráticos en esta Corporación y a la no celebración en más de 6 meses de plenos ordinarios, lo cual como tal está presentado ante los tribunales.-

Contesta a esto la Presidencia que solamente se ha retrasado o no se ha hecho una sesión

ordinaria, llevamos 19 sesiones extraordinarias y 3 ordinarias, total 22, en lo que va de año únicamente no se celebró el pleno ordinario de Septiembre por que en aquel momento que era el 24 de Septiembre mi señoridor estaba fuera y así ocurría con concejales del PSOE y de nuestro grupo, si bien se celebró un pleno con los asuntos del ordinario el día 2 de Octubre como extraordinario, lo que entiendo que se está diciendo una absoluta falsedad; refiriéndose a continuación a una sentencia del tribunal Supremo que falla en el sentido de que el Alcalde fija la orden del día como competencia exclusiva, sin que la inclusión de las mociones de los grupos corporativos quede a merced de las veleidades de los concejales, pudiendo producir un colapso en el funcionamiento municipal; es esta una sentencia de marzo de 1.989.-

Replica el concejal Sr. Carrera que al no existir un reglamento interno se suscitan estas dificultades; pero puedo afirmar que mi intención no ha sido con la presentación de mociones, propuestas y preguntas bloquear la actividad municipal, ya que aquí al existir un grupo mayoritario puede ser rápida la resolución sobre las mismas, si bien entiendo que lo que late es miedo a plantear las mociones concretas.-

El concejal que suscribe la moción anterior manifiesta que la retira por el desprecio a las presentadas por este concejal.-

2ª Moción que dice así: "Suerdo municipal para establecer criterios en la imposición de

multas de tráfico por la Policía Municipal."

Indica el concejal frente de la misma que en su día votó a favor de la cuantía de las multas, se situara en su cuantía máxima; no obstante se acordó una rebaja sustancial en la cuantía de las multas y ahora se aplican multas absolutamente desproporcionadas en relación a la infracción cometida; no estoy dispuesto a liberar de esas multas, si bien por una infracción leve levisima se les multa 15.000.- ptas., que parece una carencia absoluta de criterios; por lo tanto entiendo que hay que fijar con claridad cuales han de ser los criterios más equitativos para imposición de multas, aplicando su rigor en función de la gravedad e importancia de la infracción cometida.

Contesta el alcalde que el criterio y cuantía de sanciones se fijó en sesión de 19 de Julio de 1980, y en base a lo allí acordado se están aplicando las sanciones, siendo bastante más livianas que las fijadas en la nueva ley; si bien el denunciado puede recurrir y se resolverá lo que proceda.

Interviene el concejal del P.S.O.E., Sr Ona Bueno, indicando que esta moción está en relación con una aspiración constante de nuestro grupo en este Ayuntamiento, varias veces manifestada, sobre la regulación del tráfico en la población lo que clarificará situaciones y aclarará la aplicación de la nueva Ley de Seguridad Vial en cuanto a su graduación en leves, graves y muy graves las sanciones a aplicar. Contesta la Presidencia que este estudio está encargado a la

Universidad de Lavitabria y aún no se nos ha realizado dicho trabajo.

Sometida a votación el contenido de esta moción, se reduce por el voto en contra de 9 concejales, 1 a favor y 3 abstenciones.

3ª Moción: "Solicitud de paralización de la obra que se está realizando en la Puerta de Maye próxima al alumbrado público en la Pesa para ampliar las calzadas y calles próximas". - Indica el concejal que la retira porque ha perdido su vigencia.

2º.- ESCRITO DE PREGUNTAS DEL CONCEJAL SR. CARRERA GONZALEZ (2). - A continuación se da lectura a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuáles son los criterios seguidos en la realización de una pista de padopatín? - Contesta la Alcaldía que los criterios han sido la de encargar este trabajo a la persona que por su experiencia ofrece cierta garantía en un aparato que requiere cierto conocimiento en la materia.

2ª ¿Cuáles son y en que se basan las iniciativas de hermanamiento con alguna ciudad francesa? - Contesta la Alcaldía que está motivado por la visita que unos alumnos y profesores de un colegio de Euzon realizaron a este Ayuntamiento en la primavera de 1990, y encontraron posible y asequible esta clase de intercambio.

3ª ¿Cuáles son los criterios para proceder a la legalización de obras según acuerdo de la Comisión de Gobierno del 24-9-90? - Contesta la Alcaldía que se trata del local denominado Disco-Bar El Sótano, quien en su día no pudo obtener la correspondiente licencia reglamentaria de apertura por defectos recogidos

en el Reglamento de Espectáculos Públicos y ahora al haberlos subvencionados se le autoriza la apertura mediante la legalización de las obras que se han llevado a cabo. -

4ª: ¿Que servicios municipales son los que realiza la Oficina de Turismo por valor de 43.750 ptas.? - Contesta la Alcaldía que se trata de completar el total de la subvención recaudada a dicha oficina correspondiente al año 1.990 y que por existir nuevos camuflajes en esta partida, se completa la misma como servicios municipales que viene siendo idéntico, ya que la subvención se concede y otorga con la finalidad de que a través de dicha oficina se realicen servicios municipales relacionados con el turismo. -

5ª: ¿En que se basa el Ayuntamiento para imponer una multa a un vecino por establecer un puesto durante las Fiestas de Agosto según acuerdo de la Comisión de Gobierno del 1-10-90? - Contesta la Alcaldía que se basa en el contenido de la Ley General Tributaria ya que la misma exige o bien que quien utiliza un bien de dominio público de forma privativa y excluyente satisfaga en forma a autoidiseminación la correspondiente tasa o precio público o bien que cuando se le exija por los agentes municipales lo haga efectivo, como ninguno de los dos requisitos se han cumplido por dicho vecino se le aplica la tasa y la sanción que dicha disposición legal establece en su grado mínimo. -

6ª: ¿En que se ha basado la programación de la Comisión de Cultura para los talleres

de este año y curso? - A esta pregunta no hay respuesta ya que el concejal interpe-lante dice que no desea respuesta ya que la finalidad de la pregunta es delatar el desprecio que se demuestra con esta forma de actuar. -

7^a ¿Por qué no se admiten las peticiones pre-sentadas por este concejal? - Contesta la Al-caldía: porque quien tiene cañendo la facultad de cañendo la orden del día es el Alcalde (haciendo mención al contenido de la sentencia del Supremo provocada por el Ayuntamiento de San-ta Franca de Lagon). -

8^a ¿Por qué no se han celebrado los Plenos ordinarios y los Extraordinarios según acuerdos locales al principio de la legislatura? Contesta la Alcaldía que respecto de los plenos ordinarios, solamente ha quedado sin celebrar el correspondiente al tercer trimestre del presente año, 24 de Septiembre de 1.990, por encontrarse fuera de la localidad el Alcalde y varios concejales tanto del Grupo Popular como del PSOE, si bien este pleno se sustituyó por otro que se celebró el día 2 de Octubre en el que se incluyeron (a pesar de ser extraordinario) varias peticiones y preguntas. - Res-pecto de la celebración de Plenos Extraordi-narios, se ha cumplido con lo acordado en su día (uno cada mes) ya que durante el año 1.990, se han celebrado diecinueve.

9^a ¿Qué corresponden los gastos de Electri-cidad y los de Protección Zaragozana según sanción de pagos de la Comisión

de Gobierno de 24-9-90? - Contesta el concejal de Cultura, Sr. Bellón Fernández que obedece a la programación de las actividades que realizamos en el municipio y que se encarga de ellas el Sr. Salas.-

La otra factura corresponde al pago de los juegos artificiales de la noche oscura de la Patroa que siempre ha satisfecho el Ayuntamiento, no la Comisión de Fiestas.-

10ª; ¿Cuál es el precio por valle y metro del Pauphejo de Ocio y Deporte de Domatruques según pago de la Comisión de Gobierno del 24-9-90? - Dice la Alcaldía que esta pregunta se contesta en la respuesta dada a la pregunta n.º 6 des escrito n.º 2.-

A continuación se da lectura a las preguntas del escrito n.º 2: 1ª; ¿A que responde el gasto de Protección Salas y Juan Rodríguez por valor de 80.000.- ptas. según acuerdo de la Comisión de Gobierno del 12-11-90? - Contesta el Sr. Bellón Fernández quien dice que este importe obedece a los gastos de cohetes y bombas que se emplean durante el año sin contar lo de fiestas.-

2ª; ¿Cuál es la relación nominal el número de asistentes y el motivo de las comidas oficiales pagadas a distintos restaurantes según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 12-11-90? - Contesta el Alcalde que relación nominal no existe, si bien obedece a las actuaciones en el restaurante Saja de esta Villa, con motivo de la Feria del Laballo del Norte de España y Ferias de Ganado Bovino diverso, Día de Asturias

Pregón de Fiestas y atenciones a técnicos y autoridades que los visitaron para preparar la realización de las mismas. -

3ª ¿De que presupuesto forma parte de la Subvención de la Diputación Regional por valor de 4 millones de pesetas según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26-11-90? -

Contesta el Alcalde que no forma parte de ningún presupuesto, sino que se corresponde con la ayuda o subvención que la Diputación Regional de Cantabria concede cada año a este Ayuntamiento y las tradiciones del mes de agosto y se traspara su importe a la Comisión para atender a los gastos que con tal motivo se originan. -

4ª ¿Cuál es el motivo del pago de honorarios a José Martínez Balbas según acuerdo de la Comisión de Gobierno del 26-11-90? -

Contesta el Alcalde que corresponde a la minuta presentada por dicho letrado en relación con sus servicios prestados al Ayuntamiento en el recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el juicio de Faltas 8/90 seguido contra D. Rafael Marcano Juela y Miguel Martegui Barrio.

5ª ¿Cuáles son las causas y circunstancias en que se ha procedido a abasar a D. Miguel Estanislao la cantidad de - 400.000.- ptas (cuatrocientas mil) según acuerdo de la Comisión de Gobierno del 26-11-90? - Contesta el Alcalde que el importe de 400.000.- ptas es el importe a satisfacer al mugilino de la Finca del Río de la Zone destinada a parque municipal como indemnización a D. José

González Díez, para revisión de la situación posesoria de la misma, según lo pactado entre ambas partes en su día.-

6º: ¿Cuál es el contenido y fecha del informe del aperejador sobre el vallado realizado por Galleres Enjo y la cantidad demandada finalmente según valoración del técnico municipal recogida en Comisión de Gobierno del 3-12-90? - Contesta el Alcalde que en este mismo acto le hace entrega de la fotocopia del informe del Sr. Aperejador cuyo contenido Vd. interesa y que dado lo extenso del mismo no me parece oportuno explicar.-

9º - RUEGOS Y PREGUNTAS.- El concejal del P.S.O.E., D. José Ramón Oria Bueno, efectúa las siguientes preguntas:

1º: ¿Que criterios objetivos se siguen para la intervención del Sr. Presidente en radio Foramontanos? - Contesta que los criterios objetivos que tiene el Sr. Presidente, ya que no hay criterio que prive al Sr. Presidente mantener en contacto con la gente e informarle de lo que pasa en el Ayuntamiento, en el que no se juzga con criterios políticos.-

2º: ¿Por qué no se exige a la empresa de la recogida de basuras, que limpie los contenedores con más frecuencia, donde su puerta estén retirados de las principales vías urbanas un poco ocultos, por qué no reagan las basuras que quedan en el suelo? y cuál es el criterio para que haga uso del camión municipal? -

Contesta la Alcaldía que por favor esta

última pregunta no es presuntible ya que dicho camión es propiedad del concesionario de dicho servicio que adquirió mediante compra al Ayuntamiento el año pasado, demostrando con su pregunta que no está al tanto de lo que pasa en el Ayuntamiento, en cuanto a las otras le voy a decir: que la situación de los contenedores se realizó en función de criterios de recogida óptima, ya se que no le gusta a nadie tenerlo próximo a su propiedad, y se hizo de acuerdo con normativa de Diputación. - La obligación de los vecinos es depositar la basura en bolsas dentro del contenedor y la del concesionario recoger la basura depositada en los contenedores, nada más que eso, si se hiciere así no sería necesario realizar lavado tan continuo, pues se eliminarían los malos olores. - Cada parte debe cumplir con su obligación. -

3º: ¿Por qué no se ha hecho todavía la regularización del personal del Ayuntamiento como se había quedado? -

Responde la Presidencia que se debe a que estamos pendientes de un dictamen jurídico sobre la situación de un funcionario que parece que no le tenemos bien contemplada a la vista de las realizaciones que se vienen llevando a cabo en otros Ayuntamientos de la región, y que pudieran dar lugar a un pleito que perdieramos, queremos tener un dictamen jurídico y con esta cuestión volveremos a reunir el pleno y a la vista de ello tomaremos la decisión que fuere, ya que hay que obrar en ley y en justicia.

4º: En relación con los brotes de enfermedad en ganaderías del Ayuntamiento, esto hace un seguimiento o intervención y que puede afectar gravemente a los ganaderos del municipio!.-

Contesta la Presidencia que nosotros hemos tenido conocimiento de esa epidemia el sábado día 29 de Diciembre a través del veterinario municipal que hace el seguimiento.-

De acuerdo con sus indicaciones nos hemos dirigido por escrito a los ganaderos que el nos indicó para que inmovilicen las reses, con el fin de proceder a la toma de muestras el próximo día 2, a quien acompañará personal de este Ayuntamiento. Dado conocimiento de la comunicación cursada a los ganaderos en cuestión.-Matiza el concejal Sr. Ruiz de la Riva, que como Presidente de la Comisión de Saneamiento Ganadero, puede informar que dicha campaña se desarrolló y terminó sin incidencias en este municipio, si bien cuando surgió el primer sintoma en la ganadería del Sr. Dubillos, se le citó ante el Departamento de Sanidad Animal de la Consejería de Ganadería para poder remediar a dicho mal, no habiéndose presentado el día que se le citó.-

Judica la Alcaldía que ahora se va a retomar el contenido del punto 5º de la orden del día, si bien solicita intervenir al concejal de F. U. D. Emilio Carrera González para manifestar que a tenor del contenido del punto 4 del artº 91 del R.O.F., va a presentar una serie de mociones por

razones de urgencia, como portavoz de su grupo. - Solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Ruiz de la Riva, que en dicho articulado se habla de portavoz de grupo y a tenor del contenido del artº 24 del mismo texto legal, preguntando al concejal de I.U. si se ha presentado el escrito en el plazo que se indica, pues piensa que no se ha realizado en la forma reglamentaria. - No obstante el Sr. Alcalde, admite la presentación de las mociones de referido concejal y que se resumen así:

1ª Propuesta de reglamento ético para acabar con la corrupción y trasgresiones políticas. -

2ª Para que este Ayuntamiento participe y se ocupe en cuantos escritos, acciones y movilizaciones se dirijan a impedir la guerra en el Golfo Pérsico. -

3ª Dirigirse a la Consejería de Obras Públicas y a la empresa encargada de las obras de la carretera a Cabreriza para que corrija los graves impactos medioambientales que se están produciendo y los problemas de seguridad y accidentes que se han venido originando.

4ª Que se declare al Municipio de Cabreriza de 1ªª, Municipio desmilitarizado a todos los efectos. -

5ª Que se dirija al rectorado de la Universidad de Cantabria y al director del Centro de Estudios Rurales para la inmediata puesta en funcionamiento del centro, se haga público los criterios, el nombre de los beneficiarios de las becas y las condiciones de trabajo que en su caso se están desarrollando en dicho centro. -

6º Que se solicite la anulación de la Ley de Objetores de Conciencia por penalizar a quienes se están oponiendo a ella. -

7º Que se celebre un pleno en el que se ponga de manifiesto cual va a ser el uso del shindies. -

8º Que se realice un balance económico de los emisoras Radio Foramantanos y de la Comisión de Fiestas. -

Inmediatamente el Sr. Alcalde pregunta a los representantes de los grupos políticos del resto de los concejales si tienen alguna moción que presentar y al contestar negativamente ambos, indica que su grupo presenta como moción la inclusión de la construcción de aceras en el paseo Igareda, dentro del convenio de obras a realizar entre el INEM y las Corporaciones Locales, según se deja expuesto en el punto 5º de la orden del día de este pleno, y así lo hacen el resto de los grupos de concejales manteniéndolo en consecuencia como propuesta el contenido de lo reflejado en el punto 5º de este pleno, según consta dentro de dicho apartado. -

Manifiesta la alabaldia que como lo primero que hay que hacer es someter a la declaración de urgencia mediante votación debiendo obtener para su admisión, la mayoría que recoge el artº 47.3 de la Ley 1/85 que es la mayoría absoluta como mínimo 7 votos favorables, de común acuerdo entre el proponente y los demás concejales se vota la urgencia de forma conjunta de las 8 mociones que verbalmente acababa de presentar el concejal de (U. D.)

Emilio Carrera González se llega al siguiente resultado a favor de la urgencia 4 votos, en contra 8 votos y 1 abstención por lo tanto, manifiesta la presidencia no hay urgencia.-

Seguidamente se somete a declaración de urgencia las propuestas de los tres grupos de concejales relativas al contenido del punto 5 de esta orden del día y es aceptada mediante votación ordinaria por unanimidad de los 13 concejales.-

A continuación se vota el contenido de cada propuesta en orden a su tramitación ante el INEM y consiguiente ejecución, despidiéndose el siguiente resultado: a favor de la propuesta del Sr. Carrera González 1 a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.-

La moción del PSOE obtiene el siguiente resultado: 3 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.- La moción del Presidente arroja el siguiente resultado: 9 a favor y 4 en contra, en consecuencia queda aprobada y se elevará al INEM esta última propuesta, dice la Presidencia.-

Finalmente el Sr. Alcalde hace una modificación y la propone y quizá fuera otra moción, que es la siguiente: que en el mismo instante que se disponga legalmente de los terrenos, que no tenemos, y por eso no votamos la moción del PSOE, es decir que en el instante que dispongamos de los terrenos legalmente adquiridos se solicite al INEM la construcción de casas allí y con arreglo a nuestras disponibilidades, por lo tanto vamos a votar la urgencia de esta propuesta

En este momento protestan el concejal de I.U. y los concejales del PSOE de que el Alcalde quiere apropiarse del contenido de una de sus peticiones para incluirla o incluirla en otra de su grupo, por lo que los concejales de ambos grupos se le vanan de la sesión y abandonan el salón de reuniones. -

Ante esta situación el Sr. Alcalde retira esta última puerca e indica que no se prescinda hasta tanto no se den las circunstancias favorables para la liberación de las aves, mediante la disposición legal de teneos. -

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por finalizada la sesión siendo las catorce horas cuarenta y un minutos de que cayo Secretario Certifico. -



CONCURRENTES SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE SR. ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31-ENERO-1991.-

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

SRES. CONCEJALES

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. JOSE MARIA CRESPO DE LARA

D. EDUARDO GARCIA DIAZ

D. ANTONINO PELLON FERNANDEZ

D. JOSE LUIS GONZALEZ CONYUN

D. ANTONIO ENA SANCHEZ

D. LORENZO MARTINEZ FERNANDEZ

D. JUAN MANUEL LOPEZ GRANDIA

SR. SECRETARIO

D. AQUILINO PUEBLA PEDROSA

En Cabecera de la Sal, a treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y uno, en la Casa Consistorial, y bajo la Presidencia de D. Ambrosio Calzada Hernández, se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensiva de los asuntos a tratar, en primera convocatoria, los señores concejales expresados al margen que comparecieron quorum suficiente con arreglo al Art. 46-2 C. de la Ley 7/85 con el fin de proceder a la celebración de la sesión señalada para este día.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1ª.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Obrando en poder de los señores concejales, fotografía del acta de la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2ª.- OBRAS DE REFORMA PARA LA CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO, VESTUARIOS, SERVICIOS HIGIENICOS, ANEXOS, TRASLADANDO EL BAR ACTUAL.-

El Sr. Alcalde, indica al Sr. Concejale de Deportes D. Antonino Pellón Fernández que explique al pleno el contenido de este punto; indicando dicho concejal que cuando se construyó el pabellón en la parte occidental del terreno quedó un trozo totalmente inaprovechado, y en el que se pensó la ubicación de un Gimnasio; ya que este servicio existe en todos los pabellones y recintos deportivos, mejorando las instalaciones que contiene el Pabellón; entendiéndose que lo que se pretende llevar a cabo es suficiente, ya que tratamos de una actividad básica y no de lujo.

Lo que pedimos es que debido a esta oficio que hay a los gimnarios, se apruebe por el pleno la realización de esta obra, que tendrá un sistema reglamentario de contratación, puede ser subasta, puede ser concurso incluso la contratación directa, ya que la cantidad de la misma es muy pequeña e incluso podría haberse contratado el Alcalde, si bien se trae aquí para que el Pleno solemnice esta clase de obras; correspondiendo después el acto formal de la contratación a la Comisión de Gobierno.

El concejal Sr. Lopez Granda manifiesta que está de acuerdo en que este servicio sea una pronta realidad.

El concejal Sr. Euse Sanchez, con permiso de la Presidencia dice, que estan de acuerdo con la obra, si bien debiera plantearse la reparación o mejor la sustitución del piso del Pabellón en sí. - En cuanto a la adjudicación, aunque sea una cantidad pequeña, debe hacerse cargo a más contratistas de la localidad para que todos puedan tener opciones o posibilidades de hacerla. En este momento se incorpora a la sesión el concejal Sr. Carrera González, quien invitado por la Alcaldía interviene manifestando que esto debiera haberse planteado en el diseño del polideportivo como tal, siendo una consecuencia de la supresión de todas las obras que se han hecho en ese recinto, no entendiendo que en un espacio tan amplio, que dae tan poco aprovechado y quizá tenga que ver con la utilización de un espacio

por parte del Instituto, que al parecer con-
taba con la aquiescencia de mi concejal
que aquí no está presente y que ahora en-
cuentra dificultades muy tanto injustifica-
das y absurdas. - El concejal Sr. Bellón Fer-
nández replica diciendo que el Sr. Emilio
no se ha enterado de mi exposición, puesto
que no estaba presente cuando la he comunicado
al Pleno, habla por sí de su forma de su man-
era, siempre criticando las cosas y no tiene nada
que ver las temporas con lo otro, mira a ver
si está mi concejal, cuando dicha persona
ha intervenido en este asunto como representante
de padres de alumnos y no como concejal.
Vuelvo a repetir que es importante y necesario
que mi pabellón de la categoría del nuestro
disponga de un gimnasio que en su día cuan-
do se construyó no se proyectó; habiéndose lle-
gado a la consecuencia que todos los conceja-
les están de acuerdo, y viene Vd. y saca
a colación algo que nada tiene que ver con
este asunto. -

En este momento se incorpora a la sesión
con el permiso del Sr. Alcalde el concejal
D. Manuel González Muir. -

Se acuerda a votación la realización de
las obras de reforma para la construcción de
un gimnasio, vestuario, servicios higiénicos,
anexos y traslado del bar actual, se acuerda
por unanimidad de los once concejales asis-
tentes a la sesión debiendo adjudicar dichas
obras la Comisión de Gobierno, por el sistema
reglamentario de contratación. -

3ª - EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DE UNA VIVIENDA EN LA PLAZA
DE LOS CAIDOS A FUNCIONARIO MUNICIPAL. - Explica la Pre-

videncia que de todos es sabido que hay un piso en la planta segunda vacío como consecuencia de la ausencia de un maestro que se marchó últimamente y ya en el año 1979, según consta en la documentación que se pone a la vista, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RUBIN DE CELIS, había pedido que le concedieran un piso a ella de ese bloque, hubo varios acuerdos de la Comisión Permanente y del Pleno, constando en uno "poner a la venta los citados pisos, dando una opción de compra a los actuales beneficiarios y funcionarios", existe el antecedente de cuando se le adjudicó a Jesús Gutierrez Soto por que estaba viviendo en él; y se da el caso que hay un piso vacío y que solista su adjudicación en virtud de ese acuerdo del año 1979 del mes de Noviembre, existiendo mas acuerdos sobre este asunto. - Según habeis podido comprobar por la documentación. - Se ha hecho una valoración por el Arquitecto Técnico Municipal, y cuyo valor se fija en 3.420.000.- Itas, en base a su antigüedad y a los 63,10 metros cuadrados de superficie útil del piso. -

A continuación se abre el debate e invita la Alcaldía a participar a los distintos portavoces, iniciándose la intervención por el concejal Sr. Carrera González, que manifiesta: si se trata de una moción, de una propuesta, un escrito, un expediente, una tona de decisión; aclarando la Alcaldía que es una decisión, pues se trata de una petición de ella que pide un piso y que

a la vista de todos los antecedentes y como el piso está vacío, se plantea venderle el piso en el precio de valoración técnica y acogiéndonos a las condiciones acordadas por el Ayuntamiento anterior. - Indicando el concejal en el uso de la palabra que va a votar a favor si se trata de una propuesta, reafirmamos la Presidencia que se trata de una propuesta que respalde a una petición. -

Participa el concejal Sr. Lopez Granda, para manifestar que si entra dentro de la legalidad, como así parece, voy a votar a favor. El concejal Sr. Luis Sanchez, en nombre de su grupo, opina que está de acuerdo, si bien entiendo que el precio está muy bien fijado. Se trata sin duda de una propiedad del Ayuntamiento, tasada por un técnico y viendo lo que tasaba, la consideramos muy bien tasada a 60.000.- ptas m^2 aún cuando exista una corrección por la antigüedad y se fije en 45.000.- ptas, por eso felicitamos al tasador y al Ayuntamiento de que haga una venta así. - Preguntando si esta oferta han tenido opción todos los funcionarios, si lo sabían, si estaban interesados, etc. - Contestando la Presidencia oportunamente. - Pidiendo al concejal en el uso de la palabra que mientras todos los funcionarios hayan tenido acceso, igual que esta funciónaria a solicitarle, estamos totalmente de acuerdo, e incluso felicitamos al Ayuntamiento por el precio fijado. - Sancionada a votación por indicación de la Presidencia, la adjudicación de la vivienda del edificio n.º 8 de la Plaza de los Caídos de esta Villa.

segunda planta, esquina Este, a la finciguania de este Ayuntamiento D^a MARIA ANGELES GARCIA RUBIN DE CELIS, en el precio de tasación de 3.420.000.- ptas, en base a los antecedentes y acuerdos anteriores que concurren en este asunto, se acuerda por unanimidad de los ONCE concejales asistentes a la sesión, siendo tres el número legal de miembros de la misma, proceder a la adjudicación en la forma y condiciones propuestas. - Con el mismo glorioso se acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. AMBROSIO CALZADA HERMANDEZ, para la firma de cuantos documentos se precisen para la ejecución de este acuerdo. -

4^a.- PROYECTO DE URBANIZACION DE LA FINCA DE DOMAÑANES. -
 Informa la Presidencia al Pleno del documento a considerar, en el que obra un informe del técnico municipal que expresa que el mismo contiene los extremos que en su día acordó este Pleno; es un proyecto importante de más de 130 millas de pesetas, quizá se recopie excesivos puntos de luz, en su día cuando se presenten los proyectos de construcción se pueda comprobar este extremo y corregir si se considera necesario; por lo demás me parece una obra bien concebida. -

Abierto el turno de intervenciones por la Alcaldía, lo hace en primer lugar el concejal Sr. Carrera González, quien pregunta si esto es una propuesta de aprobación del proyecto de urbanización, contestando la Presidencia afirmativamente y prosigue el concejal Sr. Carrera diciendo que considera que en su

manente indique el excesivo número de puntos de luz por lo que ahora también corrigido en ese extremo, ya que hay casi 200 farolas en una superficie de unos 20.000 metros cuadrados, lo que será una gran carga a los servicios municipales, por lo que debería reducirse. - En segundo es que en los planes del proyecto, observe que las cesiones para zonas infantiles, se ubican en el mismo lugar muy próximas a la carretera y muy lindantes a la vida de la Constitución por lo que habrá que asegurar en su caso el aislamiento de esta zona respecto a la carretera. -

El transformador se fija al aire y en el terreno las cesiones debiendo incorporarse al propio volumen de la urbanización, ya que entendiendo que así se recoge en la normativa del Ministerio de Industria y se ha venido realizando en construcciones de este Ayuntamiento, es decir que los transformadores no aparezcan exteriormente para eliminar el impacto que otros están causando en esta población. -

Finalmente la nueva Ley del Suelo, exige la cesión del 15% del terreno y no del 10% para la gestión y aprobación del Plan Parcial, entendiendo que el Ayuntamiento debería realizar las gestiones para lograr ya el 15% de cesiones en este Plan Parcial. -

Estas son las cuatro sugerencias que presenta al proyecto, con el fin de que se incorporen al expediente, y en caso de que no se incorporen yo me abstengo. -

El concejal Sr. López Granda, que interviene a continuación, manifiesta que está totalmente

te de acuerdo con el contenido de los dos primeros puntos del Sr. Carrera. - Respecto del 3º, entiendo que debe hablarse con Vierge y reconocer que es una cosa buena, que se debiera considerar y en cuanto al tema del 15% de cesiones, me gustaría que fuera posible legalmente y obtener el 15% en lugar del 10%, pero si ya hemos agotado las cesiones legales que regían en el momento de aprobación del Plan Parcial, y del Plan General que es dando se origina el Plan Parcial, creo que solo podemos exigir la cesión del 10%; en suma yo voy a votar favorablemente. -

El concejal Sr. Euse Sánchez, dice que su grupo va a votar a favor, como ya lo hicieron en su día y que se incluyan o corrijan los defectos anotados por estos concejales en su día y que se incluyan o corrijan las anotadas por el concejal Sr. Carrera en este acto. -

Resume la Presidencia que estamos de acuerdo en que se rebajen los puntos de luz, sin perder la calidad de este servicio. - Que se asegure la protección de las zonas infantiles y que el transportador no quede en zona visible, ubicándolo en una local interna u otro edificado a construcción.

Quetida a votación la aprobación de referido proyecto con las modificaciones indicadas, se aprueba el mismo por unanimidad de los once concejales asistentes a la sesión. -

5º - SOLICITUD A F.E.U.E EN RELACION CON MODIFICACION DE LA ACTUAL SITUACION DEL PASO A NIVEL DE LA AVDA.

SANTIAGO GALAS EN LA ESTACION.- Con la venia del Alcalde comienza el concejal Sr. Ruiz de la Riva, diciendo que se trata de una solicitud a F.E.U.E. para corregir el estado actual en el cruce de la carretera de Oñtona con la vía del F.E.U.E. en la zona de la Estación de esta Villa.- Hay un informe técnico sobre la resolución a adoptar ya que dianamente, terminan su recorrido de laboración de la del 16 trenes que vienen de Santander, desde las 7,25 de la mañana hasta las 22,25 de la noche con la llegada de los mismos y por seguridad vial, se bajan las barreras e intermitten el tráfico 4,30 minutos, lo que supone una pérdida de tiempo para los numerosos vehículos que por ese paso tienen que transitar de 1 hora y media al día junto con otros trenes que pasan hacia Asturias lo que procede es corregir la colocación de los topes y señalizaciones para que los trenes se detengan en un espacio anterior al actual y quede libre el paso a nivel y sin bajar las barreras que impidan este tránsito, se arreglaría corrigiendo 20 metros la actual parada en dirección Santander, entendiendo que esto supone un gasto a F.E.U.E que está justificado por el gran beneficio que reporta a un numeroso grupo de personas que han de hacer ese trayecto en ida y vuelta varias veces al día para atender sus ocupaciones profesionales, industriales o comerciales.-

Todos los grupos de concejales apoyan de forma unánime esta propuesta y en

consecuencia vetan a favor de realizar esta gestión en orden a lograr la solución que se considera sumamente necesaria.

6º. - **MOCION DEL CONCEJAL DE I. U. D. EMILIO CARRERA GONZALEZ SOBRE BALANCE ECONOMICO DE RADIO FORA-MONTANOS.**

El concejal firmante de las mociones y a modo de cuestión de orden manifiesta que no está dispuesto a que aquí se le tome el pelo, por los criterios totalmente arbitrarios que emplea la Alcaldía para presentar sus mociones cuando se le antoja a la Presidencia o cuando ya han sido superadas por los acontecimientos y manifestando desde ahora mi intención que a falta de las 15 ó 20 mociones que tengo por ahí arastrando, de no presentar más mociones mientras no se garantice un reglamento mínimo de cuales son las respuestas en el tiempo que se van a dar a las mociones que yo presente, y esto lo vengo solicitando desde el principio de los siglos. ¿Que casualidad que ahora que ha cambiado el Gobierno Regional lo presenta (el impacto medio ambiental de la carretera de Labueruiza), por que no lo presentó cuando estaba el otro gobierno?

Que se quiere, utilizar mi moción como arma arrojadiza, o para ponernos en evidencia, sospechosos determinadas limitaciones y riesgos en la citada carretera? ¿Por que no se presenta la moción cuando estaba el Gobierno de Homenaechua? Por ello retiro ambas mociones, porque a mí no se me toma el pelo y exijo que se haga de una vez por todas un Reglamento con el que

atenerse uno y no estar expuesto al capricho y la manipulación que de las mociones se está haciendo constantemente en este Ayuntamiento.

7º- **MOCION DEL MISMO SOBRE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN LA CARRETERA DE CABUERNIGA.** - Esta moción la retira su presentador.

8º- **PETICION A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA DE REPARACION DE DESPERFECTOS EN LA ZONA DE LA PEÑONA Y LOS MOLINOS EN LA MARGEN DEL RIO SAJA EN PERIEDO.** - El Sr. Alcalde indica al concejal Sr. González Landas que efectue la información correspondiente a los concejales asistentes a la sesión, manifestando que se trata de solicitar de la confederación que por el peligro que representa para personas y bienes que repare los daños que el Río ha causado en los parajes que se indican ya que una de estas últimas avenidas ha cortado un camino que comunica diversas fincas, que impide el paso de tractores.

Abierta el turno de intervenciones por la Alcaldía, lo hace en primer lugar el concejal Sr. Carrera González, quien manifiesta que le parece muy bien la petición, si bien considera que se debería aprovechar esta coyuntura para establecer las bases de una pasarela entre ambas márgenes para facilitar el acceso a la finca del otro lado del Río, haciendo ampliable dicha comunicación a la inspección del resto de la escollera en ambas márgenes del río desde el puente de Santa Lucía hasta Casar de Periedo, pues se han observado deterioros

en la misma; solicitando la construcción de dos puentes entre Paquerías y Otonari y otra entre Veneg y los.-

El Sr. Lopez Grandia dice que se suma a la propuesta de D. Emilio Carrera. Jefe de la Alcaldia que los puentes hace tiempo que estan pedidos. Tambien se trató de construir un puente en combinación con el Ayuntamiento de Paquerías utilizando alubos Ayuntamientos la participación en los Planes Regionales, manifestando el Alcalde de Paquerías que no entraba en sus planes. Me parece perfecto pedir que se revise el estado de las esclusas de todas las márgenes del Rio y así lo pediremos.-

Aclara el concejal Sr. Juan Sanchez que en el paraje de Los Indios, no existe puente en ese paraje sino en una isleta muy proxima que hace el rio, existe un deterioro que entraba dentro de las reparaciones puntuales de 129 lugares a reparar habiendose arreglado la camibera de la zona de la Peñona entendiendo que es muy facil conseguirlo en base a extraer aridos del Rio y rellenar la parte de la camibera que se ha visto afectada por desprendimientos.-

Tambien le causa deber que en la Comisaria de Ganaderia y Agricultura existan fondos para reparación de caminos vecinales, y se pudiera aprovechar algo de esos fondos para la reparación de ese camino y otros que estan en mal estado. Concreta la Alcaldia que la propuesta

de dirigirse a la confederación y a la
Comisión con el fin de que se reparen
tanto los desperfectos puntuales apunta-
dos, revisión de la estollera colocada en
su día y tratamiento de caminos rri-
uales afectados por la margen del río.-
Aprobándose esta propuesta por unani-
midad de los aue concejales asistentes
a la sesión.-

y no habiendo más asuntos que
tratar el Sr. Presidente dió por finali-
zada la sesión siendo las veintinueve horas
de que cayo Secretario. Certifico



[Handwritten signatures and initials, including "Cellu", "G", and "Edu. Gue"]

CONCURRENTES

R. ALCALDE - PRESIDENTE

AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

SRES. CONCEJALES

ANTONIO RUIZ DE LA RIVA

JOSE MARIA CRESPO DE LARA

MANUEL GONZALEZ MIER

EDUARDO GARCIA DIAZ

ANTONINO PELLON FERNANDEZ

JOSE LUIS GONZALEZ CONCHA

ANTONIO ENA SANCHEZ

LORENZO MARTINEZ FERNANDEZ

JUAN MANUEL LOPEZ GRAMIA

EMILIO CARRERA GONZALEZ

SR. SECRETARIO

AQUILINO PLACIA PEDRERA

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE

ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31-ENERO-1991-

En laboron de la Sal, a treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y uno, en la sala consistorial y bajo la Presidencia de D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia, comprensiva de los asuntos a tratar, en primera convocatoria, los señores concejales expresados al margen que comparecieron quorum suficiente con arreglo al Art. 46-2 C. de la Ley 7/85 con el fin de proceder a la celebracion de la sesion suñada para este dia.

Siendo las veintinueve horas, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- ESTUDIO Y APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE ORDENACION DE LA PLAZA VIRGEN DEL CAMPO.

Explica la Presidencia que cuando se trajo a consideracion el primitivo proyecto sobre esta obra, fue por dicho anteproyecto o estudio, se quedo que cuando viniera el proyecto se traeria a esta mesa para estudiarlo y ver.

El tecnico municipal, ha estado examinando este proyecto, se ha estudiado con los concejales de la Comision de Gobierno y arquitectos redactores del mismo y de acuerdo con las observaciones realizadas a los arquitectos, nos depus un proyecto y unas modificaciones que se plantean al mismo con el fin de que sea mejor apreciable a la realidad, explicando al pleno en que consisten las mismas en forma resumida, invitando a continuacion a participar a los

distintos concejales, comenzando el Sr. Carrer
Sovador quien manifiesta que en su momento
planteó algunos reparos que no se recogieron en
el proyecto como posibles modificaciones al
proyecto original, ya que este no van a su-
taudialmente con él.- El diseño de la plaza
no es acorde con el propio quibiente del pue-
blo y la función que la plaza ha de desem-
peñar, ni responde a lo que podía ser el
diseño de las plazas en otros lugares del pue-
blo; ya que no hay ninguna plaza en los úl-
timos tiempos.

El banco circular que trata de crear un
eje con el Ayuntamiento, no se muy bien
en que se inspira, no entiendo bien ni cual
es su propio perfil ni siquiera su localización
que parece sumamente peligrosa y un tanto
inhospita en relación al tráfico de la carretera
y a los peligros que tiene el cruce y la velo-
cidad con que circulan los vehículos por la
cuesta de Naves.- Y al desamparo total
expuesto a los peores vientos dominantes, si-
tuación que es aplicable al intento de incor-
porar un trozo de la calle Virgen del Campo
a ese espacio que ya no es unitario por otro
lado, porque introduce una circulación que
aun cuando sea de marca lenta, deja un
espacio totalmente abierto y de difícil estau-
cia en él, enfrentado a los vientos y aguas
más frecuentes, sombrío hasta el extremo.- Igue-
ro porque se incorpora ahora a la remodela-
ción la calle Botín y sin embargo no se
van a el quiosco que pudiera haber mejo-
rado ese espacio.- La jardinería ha de ser
muy pobre al dedicarse solo 120.000.- plus

en un presupuesto de casi 50 millones de pesetas, por lo que debiera haber incorporado un paisajista a la elaboración de este Proyecto. - No va a crear la plaza el ambiente que necesita y que por esencia es un lugar de encuentro, paseo y estancia. Los materiales respecto a la piedra creusca debe ser respetada como elemento típico de la arquitectura de Cantabria. - Los colores del mobiliario urbano de la plaza son un poco de contraste; no encapen alcornoques con plátanos. - Introduce colores rojos y negros, que lo mismo podría representar la bandera de la falange o la bandera anarquista. - Los colores relativamente estridentes, no ves el papel de la pizarra en este entorno, fúnto a un granito rosa.

Hay espacios peatonales sin tratamiento alguno como es el que se encuentra junto al edificio de los arcos. - Por lo que a mi entender, este proyecto contribuye a convertir el espacio sobre el que se va a actuar muy degradado, no tanto como el de ahora, pero que una inversión de este tipo no merece un resultado de esa clase, por lo que voy a votar en contra. -

El concejal Sr. Lopez Gauda dice que está a favor de la realización de la obra y por lo tanto va a votar en favor de la aprobación de este proyecto técnico. -

El Sr. Cua Gaudier dice que siempre que sea una modificación y mejora, estamos de acuerdo, como ya lo hemos expresado en ocasiones anteriores, no agradándonos mucho que sin empezar introduciéramos modificaciones.

CONCURRENTES SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ES-

SR. ALCALDE - en junio TE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28-FEBRERO-1.991.

SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA Su labor en la Sala, a reintegro de
SRES. CONCEJALES Febrero de mil novecientos noventa y uno
JOSE MARIA CRESPO DE LARA en la Casa Consistorial y bajo la Presi-
D. MANUEL GONZALEZ MIER dencia de D. Santiago Ruiz de la Riva,
EDUARDO GARCIA DIAZ se reunieron debidamente convocados y
RAIMUNDO LAMADRID RODRIGUEZ notificados en forma del orden del día,
ANTONIO PELLON FERNANDEZ comprensiva de los asuntos a tratar,
JOSE LUIS GONZALEZ CONCHA en primera convocatoria, los señores con-
JOSE RAMON ORIA BUENO cejales expresados al margen que con-
LORENZO MARTINEZ FERNANDEZ poseen quorum suficiente con arreglo
D. JUAN MANUEL LOPEZ GRANDA al Art. 46-2 C. de la Ley 7/85 con
EMILIO CARRERA GONZALEZ el fin de proceder a la celebración
SR. SECRETARIO de la sesión señalada para este día.
D. AQUILINO PUERBA PEDRAJA Siendo las veinte y cuatro y cinco
horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1.º - ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. - Remitidos en poder de los señores concejales fotocopias de actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas ambas por unanimidad.

2.º - DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA CANTABRIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

La Presidencia procede a dar lectura al escrito de la Caja de Ahorros, y una vez terminada la lectura del mismo, manifiesta el concejal Sr. Lamadrid Rodriguez que actúa de portavoz del grupo de concejales de C.P.T. propone al concejal D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA. - Intenrrese a continuación el concejal Sr. Carrera González pregunta cuando se hizo la designación del representante anterior, contestándole que en julio de 1.990, solicitó que el designado, de cuenta

de sus gestiones y logros en el uso de sus funciones y lo someta a la consideración del Pleno, es decir que no se olvide de su condición de representante como suele ocurrir en este tipo de organismos: - No tengo ningún inconveniente en votar a quien sea. -

El concejal Sr. Lopez Graña que interviene a continuación, dice que va a votar a favor de D. Santiago Ruiz de la Riva. -

Finalmente, con el permiso de la Presidencia, interviene el concejal Sr. Oria Bueno, en representación del grupo de concejales socialistas, remachando la postura del concejal Sr. Carrera González, en el sentido de que los representantes informen al Pleno de su gestión ante los organismos para los que han sido designados representantes. Propone como representante al concejal Sr. Eua Sanchez. -

Judicando el Sr. Carrera González que ante esta propuesta y divergencia se sostiene.

Sometidas a votación ambas propuestas, arrojan el siguiente resultado, a favor de la designación del concejal Sr. Ruiz de la Riva: 8 votos a favor, una abstención y 2 en contra. - A favor del Sr. Eua Sanchez: 2 a favor, una abstención y 7 en contra. -

Quedando en consecuencia nominado representante de este Ayuntamiento para representante en Caja Edulabria, el concejal Sr. Ruiz de la Riva por mayoría de 8 votos. -

3º - RATIFICACION DE ACUERDO DE LA JUNTA VECINAL DE ONTORIA SOBRE DISPOSICION DE BIENES (Art. 41-2 R.D. Legislativo 781/1.986. - Explica la Presidencia en que consiste el acuerdo a tomar, cuya facultad reco-

more el texto legal indicado a los Ayuntamiento en materia de bienes, invitando a continuación a los señores concejales que deseen intervenir a hacerlo, indicando todos ellos que nada tienen que oponer a esta ratificación y que votaran a favor, dada la finalidad del bien, quedando en consecuencia aprobada por unanimidad de los once concejales asistentes a la sesión la ratificación del acuerdo, de adquisición de bienes de la Junta Vecinal de Autoria y Verengo, con destino a servicio público.

4.º- APROBACION DEL CONVENIO CON DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS.-

Explica la Presidencia el contenido de referido convenio que en resumen es el mismo que se aprobara con esta finalidad por el Pleno de este Ayuntamiento de julio de 1990 correspondiendo a la contratación o mejor dicho a la prorroga en el contrato de D. Juan Carlos Ernesto Zerau, como educador de calle, en la misma forma y cuantía que el año anterior, siendo esto lo que se somete a la aprobación del Pleno.

Interviene a continuación con el permiso de la Presidencia, el concejal Sr. Carrera González, cuenta que lleva trabajando desde Enero sin aprobación de contrato, debiera haberse hecho coincidir la renovación del contrato con el inicio del año actual, puesto que si no se renueva que pasará? Creo que el acuerdo se debiera tomar antes de que acabase el contrato.- Además de ese retraso quiero

hacer constar que se siguen manteniendo unos salarios para sus desorbitados, teniendo en cuenta su labor, trabajo, cualificación me parece perfecto que se pague bien a la gente, simplemente me limito a este comentario si bien con este punto de vista se arruinan las Haciendas. - El concejal Sr. Lopez Grauda, dice que está de acuerdo con este convenio, si bien entiende que en forma periódica, cada tres o seis meses, por sí o por un informe de lo que se está haciendo, ya que ya no se nada de ese señor desde que está aquí, que trabajará y hará su labor, pero creo que los concejales deberían saber lo que hace. -

El concejal del PSOE, Sr. Oria Bucuo, dice estar a favor de dicho convenio como estuvo en principio, entendiendo que al referirse a un área de Servicios Sociales, creemos que es poco un asistente social y un educador de calle para un Ayuntamiento como el de Lapeña de la Sel. -

Explica el Sr. Sanabria Rodríguez, que la labor que está desarrollando esta persona es un poco delicada para hacerla pública, por lo que sería más conveniente que cada concejal que tuviere interés en saber cual es el trabajo que está llevando a cabo se entrevistara con el Educador de calle y que él informase en comentario ya que son cuestiones confidenciales.

Sometido a votación el contrato según se ha dicho en la misma forma y cuantía, que el pasado año 1.990, se acepta con el voto a favor de los ONCE concejales asis-

teútes a la sesión.-

5º.- MOCION DEL CONCEJAL DE I. U. D. EMILIO CARRERA GONZALEZ SOBRE MATERIAL A FACILITAR A LAS DISTINTAS AGRUPACIONES, CON MOTIVO DEL PROXIMO PROCESO ELECTORAL DE 26 DE MAYO.- Para ver

terminada la lectura, la Presidencia indica que paralelamente a la presentación de esta moción y el mismo día que se había citado para la sesión del Pleno el Grupo Socialista pidió también en otro escrito una copia del censo municipal de habitantes de este municipio.-

Ocasionado por la presidencia el uso de la palabra al concejal Sr. Carrera González, manifiesta que no tenía intención de presentar más mociones, pero dar una oportunidad para rectificar, que ha querido a presentar ésta, si bien ahí están muchas operadas que no se cuando se van a tratar pareciendome un poco irregular en cuanto a su presentación y tratamiento en sesión.-

En cuanto al contenido de esta moción, se trata de lograr lo que se recoge en ella copia del Censo Electoral y 4.500 pegatinas con direcciones de electores, multiplicadas por 7 o por el número de agrupaciones electorales que vayan a presentarse en este Ayuntamiento, para introducir un criterio de igualdad de oportunidades desde el punto de vista institucional, siendo una base de partida en la competencia democrática igual para todas las formaciones que en las elecciones participen, evitando que quienes más medios tienen

abusen más y entren las trampas o astucias, ya si que legalmente no está obligado el Ayuntamiento a facilitar esto pero me parece razonable y lógico y por eso lo presento.

El concejal Sr. Lopez Gauda, dice que le parece bien la propuesta, si bien como el Ayuntamiento no tiene obligación y le va a costar dinero, que en lugar de una copia del censo fueran dos y se evitasen las pegativas y su costo pues de esa forma recortando una lista sellada y a las etiquetas aptas para ser pegadas en sobres.

Interviene finalmente el concejal del PSOE indicando que si bien ha solicitado la entrega de una copia del Censo Electoral, no obstante nos sumamos a la propuesta del concejal Sr. Camero González.

Aclaro la Presidencia que su grupo de concejales entiende que se puede facilitar a todas las candidaturas que se presenten en el Municipio, dos listados del Censo Electoral, que se va a preisar y que nuestro ordenador no está programado para hacerlo, queda en suspenso, y por lo tanto sometida a votación la moción de I. U., es rechazada por el voto de 8 concejales en contra y 3 a favor. Aceptándose en consecuencia la de la Presidencia con el voto de 8 concejales a favor y 3 abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por finalizada la sesión dando las veintinueve horas veinte minutos de que como Secretario. Certifico.



CONCURRENTES**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. AMAROSIO CALZADA HERNANDEZ

SRES. CONCEJALES

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

JOSE MARIA CRESPO DE LARA

D. MANUEL GONZALEZ MIER

EDUARDO GARCIA DIAZ

RAIMUNDO LAMADRID RODRIGUEZ

ANTONINO PELLON FERNANDEZ

D. JOSE LUIS GONZALEZ CONCHAS

D. ANTONIO ENA SANCHEZ

D. JOSE RAMON ORIA BUENO

D. LORENZO MARTINEZ FERNANDEZ

D. JUAN MANUEL LOPEZ GRANADA

D. ENILIO CARRERA GONZALEZ

SR. SECRETARIO

D. RAULINO PUEBLA PEDROZA

1º.- ACTA DE LA**2º.- APROBACION****SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 12-MARZO-1.991.-**

En la sesión de la Sd. a doce de marzo de mil novecientos noventa y uno, en la Casa Comunal y bajo la Presidencia de D. Rubén Calzada Hernández, se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensiva de los asuntos a tratar, en primera convocatoria, los señores concejales expresados al margen que comparecieron quorum suficiente con arreglo al Art.º 46-2 C. de la Ley 7/85 con el fin de proceder a la celebración de la sesión señalada para este día.-

Tras las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.-

ORDEN DEL DIA

SESION ANTERIOR.- Obstando en poder de los señores concejales fotocopia del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.-

DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUN-

TAMIENTO PARA 1991 Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO. - Con el permiso de la Presidencia hace una lectura del Resumen por capítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto que se presenta para su discusión el concejal Sr. Samuel Rodríguez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Patrimonio; interrumpiendo a continuación el Sr. Concejal de I. U. D. Emilio Canera, quien comenta en el siguiente sentido:

No comprende la bajada que se aprecia en el Capítulo Primero, de Ingresos. - Después los Directos, en la Licencia Fiscal sobre Industrial y Profesional. - Extremo que se contradice con el aumento que experimentan tanto el Impuesto sobre construcciones, como la tasa sobre licencia de obras. - También le causa extrañeza la baja en el precio público de abastecimiento de servicio de agua potable a domicilio, fijada en función de lo presupuesto en 1990. - No puede adquirirse la reducción de tasas a personas necesitadas, pues ya se aplicó el pasado año. - Le parece arbitrario el rendimiento de piscinas y pistas polideportivas, siendo su uso limitadísimo al ser descubiertas. - En el Capítulo Quinto. - INGRESOS PATRIMONIALES, y el año pasado había 14.000.000. - y este año 11.000.000; piensa que esto es debido a una mala gestión financiera en cuanto a obtener buenos intereses en la línea de supercuentas; existe una diferencia en cuanto al canon sobre el vertedero que espero nos explique la Alcaldía; se elimina el aprovechamiento agrícola forestal del eucalipto, no estando conforme

en absoluto con las condiciones del Encorciso, pues se trata de condiciones terribles y de un verdadero entorpecimiento. - Subiendo el 3,7% no aparece el PLAN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS. -

Se trata de un presupuesto antisocial, que discrimina a los sectores más desfavorecidos y con expectativas de ingresos por debajo de la realidad. -

En cuanto a los gastos, se extraña de la asignación de concejales, pues parece que no se incrementa lo necesario. -

Se dobla el importe del personal fijo en diversas funciones; se premia, se tolera, se estimula y se causan las horas extraordinarias al fraude fiscal, la ausencia de oferta pública de empleo, la prolongación de jornada laboral y la falta del reparto de trabajo existente entre los parados, se sube de 4.000.000.- de pesetas a 9.000.000.- ptas en ese capítulo, siendo la puerta abierta a la precariedad en el empleo, a la contratación clientelista del personal que se le premia con horas extraordinarias, bajo la presión subterránea, etc. Esto es insostenible debiendo aclararse cuáles son las necesidades de trabajo de plantilla de este Ayuntamiento, en orden a mejorar las condiciones de trabajo de los mismos. También se parece excesivo el incremento de las cuotas de Seguridad Social, ya que no ha habido ampliación de trabajadores para este incremento, también critica la asignación de camiones familiares. - Asimismo extiende su enumeración de extráneos por posibles derivaciones

que saltan a la vista por llamativas al concep-
to de arrendamientos varios; reparaciones y man-
tenimientos de infraestructura y bienes mate-
riales se dobla en relación con el año pasado
de 15.- a 30.- millones, a que obedece? -
No varían los gastos del servicio de agua y
alcantarillado, dividiendo la renovación gene-
ral de la red de agua que se necesita urgen-
temente por las fugas que se detectan. - Así como
la posibilidad de iniciar la depuración de
aguas residuales. - 222.111.- gastos de teléfonos
no varía, y no me lo creo, ya que tanto los
gastos telefónicos como los postales han experi-
mentado una subida. - Y lo mismo la ca-
lificación, no varía. - Pero donde se acusa la
persistencia de este Ayuntamiento en gastarse
el dinero en lo que le da la gana, es en la
partida 226.010 y en la 226.070 en las
que se incluyen, conculas, protocolo, fiestas
de diverso calibre, celebraciones de todo orden,
gastos superfluos, publicidad, representación, pro-
paganda, está batiendo este Ayuntamiento los
records, ya que en 1.988: 2.300.000.- ptas
se consignaba para esta finalidad; en 1.989:
5.000.000.- ptas y en 1.990: 6.500.000.- ptas
viendo como se recortan las consignaciones de
gastos más necesitados. - No habiendo suce-
sido a pesar de haberlo solicitado reitera-
damente el número de concejales que asisten
a las conculas gratis, ni mucho menos los
nombres. - Ya que solo en ese capítulo, llevan
gastados varios millones de pesetas. - Igual
digo de cerbeas, juegos, juegos y fiestas, que
sube el 33%.

Recortando algo los gastos de vivienda y

educación y cultura se podría realizar el catálogo de Edificios de Interés Histórico-Artístico, así como la creación del archivo municipal. - También cuenta el contenido de la partida 220.223, entendiéndose que debe crearse la Junta Municipal de Protección Civil, ya que se trata de prestar unos servicios en base a voluntarios y aficionados, con todos los respetos para los que prestan este servicio de forma casi desinteresada. - También se extraña del aumento de los gastos financieros que pasa de 1.870.000.- ptas a 6.807.541.- ptas, lo que demuestra el crecimiento de endeudamiento de este Ayuntamiento, y más con los créditos para hacer la chapera de la Plaza, que ya veremos a ver si se hace. - En el capítulo 4º, dice que es de risa que se transfieran a la Mancomunidad de Laja 623.002.- ptas, cuando no funciona ni ha funcionado nunca tal entidad. -

Las subvenciones del anexo 2, otra cuestión que está dentro de plaus inconstitucional, demuestra un grado de represalia propio de quien tiene que ejercer una función institucional, al dejar fuera a la revista Cantabria y el fútbol laburista que tienen tanto derecho como las demás que están en la relación, siendo un claro ejemplo de persecución ideológica. Y cuando aparecen 2.000.000.- para un Consejo Municipal de Deportes que tampoco existe, y que no funciona. - Las becas de estudio de la Universidad de Cantabria, ha recibido esta Corporación algún comunicado sobre las

condiciones en que se realizó la concusión, el acuerdo del tribunal calificador los planes de trabajo que desarrolla en su caso el personal beneficiado, se ha abierto un plazo para impugnar ese acto administrativo? - No se ha hecho nada de eso y se consigue igual cantidad que el pasado año 1.990, cuando no había personal beneficiado.

Es una muestra que al Seibo de Lanepo se le den 225.000.- ptas.; igualmente es ridícula la asignación a la Asociación Social de Lanitas, el Aula de Letras Antillas, sigue pidiendo el inmaterial de libros que se hayan adquirido a través de este fondo. -

Y advierto una situación irregular, ya que no aparece consignado en ningún folio los ingresos de las distintas escuelas municipales o falleres para municipales o campareadas, ya que los participantes pagan una cuota y esa partida no se consigue, así como Radio Formantano, con su montaje partidista y bloqueo a la libertad de expresión que deberíamos tener todos los concejales. - La verja de la iglesia, es un atentado a lo que es un elemento histórico-artístico de primer orden, ya que esas verjas no pegan ni con cola y no entiendo porque no se agotaron las posibilidades de estar lo que dicen que ocurría en su caso. -

En la relación de personal que recibe haberes del presupuesto, advierto la falta de personal que cubre cantidades y no figura en la relación, como puede ser el coordinador del Consejo Municipal de Deportes o los que con nombre y apellidos funcionan a través

de la Concejalía de Cultura.-

No se cargua el cañón de vertidos por no depurar aguas residuales.- Ni que el 0.7% del presupuesto, se destine a ayuda de tercer mundo, según aconseja la F.E.M.- Se incrementa el salario del Apagador Municipal.-

En gastos, reuniendo constituye este presupuesto, lo que no debe ser un presupuesto.

El concejal Sr. Lopez Graña, interviene a continuación indicando que va a votar favorablemente a este presupuesto, pero antes de emitir el voto desea efectuar una puntualización.-

A continuación la Presidencia contesta al concejal Sr. Llanera en el siguiente sentido: La disminución en los ingresos por actividades empresariales y profesionales, se debe incluir en el auto pasado, la totalidad de lo que se iba a cobrar, pero en ella se incluía el recargo provincial que la Diputación percibe a través de este ingreso, y este año se cargua solamente lo que corresponde al Ayuntamiento.-

Ingreso del agua se realiza en base a lo realmente recaudado este año, ya que el año pasado se hizo como estimativo, y no fue lo ingresado igual a lo presupuestado.- Ingreso de perrita se calculan en función de lo ocurrido el año pasado, con una cuota del 50% del año.- No se puede admitir mala gestión financiera en los intereses bancarios, ya que es lo contrario y quien quiera consultarlo puede hacerlo y comprobar la correcta colocación en